

# Convocatoria 2018-1 (Ingreso Agosto 2017)

Publicado in *Convocatoria*



## LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CONVOCA

### *MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA*

Con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado y 3º y 10º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado a **los profesionistas interesados** en cursar estudios de

## **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA**

**A participar en el proceso de selección, para el ingreso en el semestre 2018-1  
(inicio 07 de agosto 2017)**

El objetivo principal de la maestría es desarrollar en los alumnos las capacidades requeridas para el ejercicio profesional de la psicología de alta calidad en los ámbitos de la salud, la educación y sociales-organizacionales-ambientales, mediante una formación teórico-práctica supervisada en escenarios; así como desarrollar las habilidades y conocimientos para llevar a cabo investigación aplicada en torno a problemáticas relevantes en los ámbitos antes señalados y, por último, fomentar una actitud ética de servicio acorde con las necesidades sociales.

La Maestría está acreditada en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en el nivel Consolidado, en ella participan: la Facultad de Psicología, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, el Instituto de Neurobiología, el Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón

de la Fuente” y el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

En la presente convocatoria la Maestría en Psicología oferta sus tres campos de conocimiento en los siguientes subcampos (residencias):

- ***Psicología Aplicada a la Salud***
  - Medicina Conductual
  - Psicología de las Adicciones
  - Neuropsicología Clínica
  - Terapia Familiar
  - Psicoterapia de Adolescentes
  - Trastornos del Dormir
- ***Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo***
  - Evaluación Educativa
  - Educación Especial
- ***Psicología Aplicada a los Procesos Sociales, Organizaciones y Ambientales***
  - Gestión Organizacional
  - Psicología Ambiental

## **BASES**

### **1. Elegibilidad**

Licenciados en psicología o, excepcionalmente en áreas afines previa aprobación del Comité Académico del Programa. En el campo de Psicología Aplicada a la Salud es indispensable tener la licenciatura en psicología; asimismo es requisito tener un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios de licenciatura.

### **2. Vigencia de la Convocatoria**

Fecha de inicio y cierre de registro: Del 5 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: 12 de Junio de 2017

### **3. Proceso de Selección**

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento solicitado invalida la participación del aspirante en el proceso de selección. Cualquier documento apócrifo o alterado causará la cancelación inapelable del proceso de selección, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados e inscritos.

**3.1** Registro de aspirantes, del 5 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017, el aspirante deberá llenar cuidadosamente y de manera precisa la solicitud electrónica de ingreso, así como adjuntar la ficha de pago con nombre claramente legible en el comprobante.

La ficha de pago por concepto del Trámite de Registro y Examen de Aspirantes deberá imprimirse después del llenado de la solicitud electrónica de ingreso. El

monto será de \$390.00 m.n., (trescientos noventa pesos m.n.). El comprobante ORIGINAL del pago se deberá entregar el día del Examen General de Conocimientos, antes de iniciar éste. De no entregarlo, se entenderá que se renuncia al proceso de selección. El pago **no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal.**

## **FORMALIZACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN**

Se formalizará el registro una vez que la Coordinación verifique la validez de la documentación cargada al portal de registro, adjunta a la solicitud. El aspirante podrá confirmar su registro en la plataforma en un plazo máximo de **diez días hábiles** a partir de la fecha de registro electrónico.

En el caso de los aspirantes con residencia en el extranjero deberán indicar por correo electrónico a [ivan.negrete@ired.unam.mx](mailto:ivan.negrete@ired.unam.mx), a más tardar el 5 de enero, dónde van a presentar su Examen General de Conocimientos, se tienen las siguientes dos opciones:

*A) En la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.*

*B) En la embajada o consulado mexicano en su país, en la fecha y hora que se le indique.*

**3.2** Una vez concluida la fase de registro, los aspirantes se someterán a las siguientes etapas:

**A. Etapa 1.** El 4 febrero de 2017, presentarse al Examen General de Conocimientos, con:

1. Comprobante de confirmación de registro
2. Comprobante de pago original
3. Identificación oficial

Nota: Será necesario cumplir con las condiciones señaladas en el comprobante de confirmación de registro.

El 27 de marzo de 2017 se publicará en <http://psicologia.posgrado.unam.mx/> la lista de aspirantes que pasaron a la segunda etapa del proceso de selección.

### **B. Etapa 2.**

Del 3 al 21 de abril de 2017, subir a la página <http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual> en formato electrónico la siguiente documentación:

- Carta de exposición de motivos, solicitando el ingreso a la maestría, al campo de conocimiento y al subcampo de interés, firmada por el aspirante, en formato libre.

- Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido, disponible en el apartado “Convocatoria-Convocatoria de ingreso-Formatos de Ingreso-Leer mas- Formatos de Doctorado” del Portal del Programa.
- Título o Acta de examen profesional de licenciatura en Psicología, excepcionalmente, en áreas afines aprobadas por el Comité Académico del Programa. En el caso específico de los subcampos o residencias de campo de la Psicología Aplicada a la Salud, es antecedente indispensable la licenciatura en psicología.
- Certificado de estudios que acredite calificación y promedio final igual o mayor a 8.0. En caso de que el certificado no presente el promedio, se deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
- Aspirantes extranjeros. Presentar los documentos referidos en los dos puntos anteriores, legalizados o apostillados por el Gobierno que los expide. En caso de haber sido emitidos en un idioma diferente al castellano, entregar la traducción realizada por un perito certificado en México. Los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero deberán tramitar en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM la constancia de equivalencia de promedio correspondiente. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: [http://132.248.38.20/contenido\\_wp/equivalencia-de-promedio/](http://132.248.38.20/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/)
- Curriculum vitae actualizado, formato libre.
- En caso de que el inglés no sea su lengua materna, constancia de comprensión de la lectura en inglés emitida por el Centro de Enseñanzas de Lenguas Extranjeras (CELE) o un centro de idiomas de la UNAM.

Aquellos aspirantes que no cuenten con dicha constancia podrán cargar en su registro **provisionalmente** una constancia que avale el haber obtenido en los resultados del examen del “TOEFL” (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos). Quienes sean admitidos en la maestría deberán **reemplazar la constancia provisional** por la emitida por el **CELE u otros centros de idiomas de la UNAM** al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, siendo esta constancia un requisito indispensable para su inscripción.

- En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, deberán presentar constancia de conocimientos de la lengua española, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. Para realizar el trámite consultar en: <http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>

**Nota:** En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:

- a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Informes: <http://www.gob.mx/tramites/migracion-visa-y-pasaporte>
- b. Tramitar la CURP. Informes: <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>
- c. Contar con su acta de nacimiento legalizada o apostillada, y si su emisión está en un idioma diferente al castellano, entregar la traducción realizada por un perito certificado en México.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

Nota: Únicamente aquellos aspirantes que hayan entregado la documentación completa y a tiempo, se les notificará la fecha y hora en la que se deberán presentar al Examen Específico y a la Entrevista.

**C. Etapa 3.** Del 24 de abril al 19 de mayo de 2017 presentarse al Examen Específico y la Entrevista del subcampo (residencia) de su interés al que desea ingresar, en la fecha y lugar que se les indique previamente, de acuerdo a lo establecido por el Subcomité de Admisión.

**LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVALIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE**

**4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

- El 12 de junio de 2017 se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>

**Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción siguiendo lo previsto en el instructivo respectivo. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida.**

## 5. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes	5 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017	<b>Todo el día</b>	<a href="http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro">http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro</a>
Examen General de Conocimientos (EGC)	4 de febrero de 2017	Por definir	Por definir en Ciudad Universitaria
Publicación de la lista de aspirantes que pasan a la segunda etapa del proceso de selección	27 de marzo de 2017	<b>Todo el día</b>	<a href="http://psicologia.posgrado.unam.mx/">http://psicologia.posgrado.unam.mx/</a>
Envío de documentación al portal del programa	3 al 21 de abril de 2017	<b>Todo el día</b>	<a href="http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual">http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual</a>
Examen Específico y Entrevistas a aspirantes	24 de abril al 19 de mayo de 2017	Personalizado	Personalizado
Publicación de lista de aspirantes aceptados para ingreso en la generación 2017-I	12 de junio de 2017	<b>Todo el día</b>	<a href="http://psicologia.posgrado.unam.mx/">http://psicologia.posgrado.unam.mx/</a>
Inicio del semestre	7 agosto de 2017		Entidad Académica

**Notas adicionales:**

- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, selección, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
  - Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.
  - La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
  - Cualquier documentación apócrifa o alterada causará la cancelación inapelable del proceso de selección, incluso después de haber sido aceptados e inscritos.
- El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
  - La presente Convocatoria fue aprobada por el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, en su sesión ordinaria del 04/Nov/2015

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA  
SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO.  
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

**Informes:**

<http://psicologia.posgrado.unam.mx>

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología  
Unidad de Posgrado, Edificio "B" primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad  
Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.